



PROGRAMA DE GOBIERNO
EL CARMEN TERRITORIO EN FIRME

JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ
Candidato Alcaldía



El Carmen
territorio en
Firme



EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA
28 de Julio de 2023

*A mi hijo; Juan José, por ser fuente de inspiración en mi vida y
enseñarme su alegría para hacer las cosas.
A mis padres;
Por transmitirme sus valores para colocarlos al servicio del pueblo carmelitano.
A mi hermana; Ejemplo de amor
y trabajo por sus objetivos.
A mi familia; Por darme valor para lograr lo propuesto.
Al pueblo carmelitano; Quienes me motivan
a luchar por un municipio competitivo.*

INDICE TEMÁTICO

PRESENTACIÓN

FUNDAMENTOS PROGRAMÁTICOS

METODOLOGÍA

PRINCIPIOS

I. EJES PARA UN TERRITORIO EN FIRME

1. PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y GENERACIÓN DE EMPLEO PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO Y SOCIAL

2. CULTURA, VIDA DIGNA, EQUIDAD DE GÉNERO Y JUSTICIA SOCIAL.

3. ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA FÍSICA

4. EMERGENCIA CLIMÁTICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

5. GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFIA

PRESENTACIÓN

Estimados habitantes de El Carmen de Viboral,

Nací el 11 de abril de 1986, en el municipio de El Carmen de Viboral (Ant.), tengo 37 años. Estudie Ingeniería en Instrumentación y Control en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid de Medellín, con estudios de especialización en Gerencia de Proyectos en ESUMER, Programa de Desarrollo Directivo en la escuela de negocios de la Universidad de La Sabana INALDE y actualmente me encuentro cursando la Maestría en Dirección de Empresas (EMBA) de la misma escuela de negocios en la ciudad de Bogotá.

Soy hijo de padres educadores, Jesús María Arcila Quintero y Martha Marina Gómez, soy el primero de dos hermanos; John Jairo y Astrid. Desde muy pequeño en el hogar se nos inculco el civismo, el amor por nuestro municipio, el respeto a los demás, el sacrificio, la honestidad y sobre todo la disciplina y perseverancia para perseguir y alcanzar los sueños.

Realicé mis estudios de básica primaria en la escuela Marco Tulio Duque G. y en la secundaria tuve la oportunidad de estudiar en el Instituto técnico Industrial el grado sexto y en el colegio la chapa (hoy Nuevo Horizonte) en los grados séptimo y por cuestiones de seguridad en el año 2000 me desplacé a culminar el bachillerato en el Colegio Fray Julio Tobón B obteniendo el grado de bachiller académico en el año 2003.

He tenido la oportunidad de desempeñarme en el ámbito privado y público; referente a lo privado he desempeñado mi carrera profesional ejecutando grandes obras, entre las cuales está la construcción de centros de distribución, modernización de subestaciones eléctricas y en el desarrollo de muchos otros proyectos como interventor, en lo público he tenido la oportunidad de ser concejal dos periodos (2012-2015 y 2016-2019) logrando ser presidente de la corporación concejo municipal en el año 2018, la combinación de la experiencia como ingeniero y mis capacidades en lo público me permitieron llegar a Gerenciar la empresa de servicios públicos La Cimarrona durante dos años y medio, permitiendo desarrollar mi



experiencia profesional y mi experiencia en el servicio público en la empresa más importante del municipio en el tema de lo público; cargo que llevé con dignidad y con profesionalismo, siempre tratando de enaltecer el servicio público y la institucionalidad de la que deben gozar los entes territoriales.

Hoy después de un largo camino de preparación académica, con disciplina, responsabilidad, determinación y con total convicción de hacer siempre lo correcto en beneficio de la comunidad, tengo la oportunidad de presentar mi nombre a consideración de todos los habitantes de El Carmen de Viboral para liderar, gestionar y administrar durante los próximos 4 años los destinos de este mi amado Municipio, como alcalde Popular.

Los invito para que me conozcan, me acompañen y sumemos todas las voluntades necesarias para que todos construyamos este proyecto y este sueño de un municipio transparente, solido administrativamente, con desarrollo social, incluyente, viable, sostenible, respetuoso con el medio ambiente y capaz de brindar todas las garantías para la protección de los derechos humanos de sus habitantes.

Es cierto que nuestro municipio ha logrado avances importantes en varios aspectos, pero consideramos que aún nos falta mucho por hacer y que ningún esfuerzo es suficiente para lograr los objetivos que nos propongamos como sociedad.

Es por esto que “EL CARMEN TERRITORIO EN FIRME” es una primera ilustración sobre la cual se deberá construir el programa de gobierno para el periodo 2024-2027, aspiro a ser el candidato de un partido político, cuya premisa mayor es trabajar por el progreso y el desarrollo de nuestra gente, con inclusión y acogiendo todas las iniciativas surgidas de los diferentes sectores, para esto esperamos seguir recorriendo nuestro municipio, escuchando a la gente y construyendo territorio juntos; donde si el que está a nuestro lado está bien, todos lo estaremos así también.

El Carmen de Viboral es un municipio hermoso con una rica historia y cultura. Es un lugar donde las personas son amables y acogedoras, y la comunidad es fuerte y resiliente. Estoy orgulloso de llamar a El Carmen de Viboral mi hogar, y estoy comprometido a servir a la comunidad y hacer de ella un lugar aún mejor para vivir, trabajar y criar una familia.

Si soy elegido alcalde, trabajaré para asegurar que El Carmen de Viboral sea un lugar seguro y próspero para todos, trabajaré para crear un entorno seguro y



próspero para todos los Carmelitanos, y para promover un desarrollo económico, social, político, cultural y no menos importante ambiental.

Creo que El Carmen de Viboral tiene un gran potencial, y estoy comprometido a hacer de él un lugar aún mejor para vivir, trabajar y criar una familia. Estoy seguro de que, trabajando juntos, podemos hacer de El Carmen de Viboral un lugar aún mejor para todos.

Estoy convencido de que este programa de gobierno es la mejor manera de asegurar un futuro mejor para todos los habitantes de El Carmen de Viboral. Los invito a que me acompañen en este camino.

Gracias por su atención.

Atentamente,



John Jairo Arcila Gómez

FUNDAMENTOS PROGRAMATICOS

- **Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la agenda 2030.**

La Agenda 2030 pretende romper con el paradigma de desarrollo, por medio del reconocimiento del carácter multidimensional del desarrollo sostenible, así como la necesidad de asegurar la integridad en su implementación. En la Agenda 2030 se establecen tres principios básicos: la integridad, la universalidad, e inclusiva, por lo cual el eslogan de esta es “no dejar a nadie atrás”.

La Agenda 2030: Derechos Humanos e inclusión

Por medio de las políticas de desarrollo sostenible, se pretende construir sociedades inclusivas y participativas, basadas en reglas claras, donde los gobiernos están en la obligación de rendir cuentas a sus ciudadanos, logrando de esta manera mejores resultados para todas las personas y pueblos, a través de una participación libre, activa y significativa.



Tomado de: [Objetivos de Desarrollo Sostenible | Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo \(undp.org\)](https://undp.org)



Colombia adopta los ODS a través del CONPES 3918 y desde un plano general se puede evidenciar una lectura general del cual el municipio de El Carmen de Viboral no es ajeno, sin embargo, el mismo CONPES plantea como poder adoptar y articular los 17 objetivos planes de desarrollo en busca de alinear políticas públicas e incluir a la población civil y la empresa privada para brindar un mayor impacto y legitimidad de los Objetivos.



Tomado de: (Escuela de Administración Pública- ESAP, 2022)

- Plan Nacional de Desarrollo – Colombia Potencia Mundial de la vida

Para poder desarrollar y articular estrategias que permitan asegurar que El Carmen de Viboral sea un lugar seguro y próspero para todos, el cual permita crear un entorno sólido y próspero para los Carmelitanos, y para promover un desarrollo económico, social, político, cultural ambiental. Es importante conectar desde los lineamientos nacionales en aras de gestionar recursos y proyectos para nuestro municipio con base en el fortalecimiento de la gobernanza con un enfoque de género.

Destacaremos algunos de los catalizadores que propone el PND como el Ordenamiento Territorial alrededor del agua y la justicia ambiental sin desconocer lo que dicta la ley 99 de 1993, Política de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento, Protección de la vida y control institucional de los



territorios para la construcción de una sociedad segura y sin violencias, Derecho Humano a la Alimentación-DHA, regeneración con acción climática, Convergencia regional, el cambio es con la mujeres, Colombia Igualitaria, diversa y libre de discriminación, reparación efectiva e integral a las víctimas, jóvenes con derechos que lideran las transformaciones por la vida y garantías sin barreras para las personas con discapacidad.

Es importante destacar que aparte de los catalizadores que mencionaron, es importante mencionar algunas de las necesidades que se plantearon los ciudadanos del oriente antioqueño en los diálogos vinculantes realizados en la Universidad de Antioquia, sede El Carmen de Viboral y que a su vez estas mismas necesidades no son ajenas de nuestro territorio municipal.



Esto es lo que opinan las comunidades



Transición energética con participación ciudadana.



En el turismo hace falta mayor acompañamiento para la regulación y control de las actividades turísticas que arrasan con la capacidad de soporte del territorio.



Falta apoyo al campesino para cultivar, garantía cuando se le pierde el cultivo, vías de acceso para sacar los productos producidos en la finca.



Disponer de conectividad en las zonas rurales.



Que la mujer rural sea tenida en cuenta en la participación económica. No hay apoyo.



Incentivos económicos para profesionales con carreras profesionales afines al agro y que se dediquen a trabajar en el campo y le colaboren a otras personas en asesoría técnica.



Subsidio y acompañamiento al pequeño y mini productor rural.



Mayor calidad en el servicio a la educación de la primera infancia con condiciones laborales dignas y con talento humano más capacitado.



Formalización de tierras en las zonas rurales, distritos agrarios especializados por región, fortalecimiento de finanzas públicas por medio de mejor pago de los impuestos, mayor facilidad para el control urbanístico.



Conservar zonas protegidas de reserva naturales.



Que los jóvenes sean el presente.



Darle más prioridad a la primera infancia y que los programas se basen más en calidad y no en cantidad de documentos. Que a los docentes se les pague como los profesionales que son.



Que se acabe la brecha entre hombres y mujeres.



Que las personas puedan vivir en paz y con desarrollo sostenible de sus potencialidades agropecuarias y ambientales.

BALANCE DIÁLOGOS REGIONALES VINCULANTES

Tomado de: (DNP, 2023)

Grosso modo, las líneas de este programa de gobierno que se propone a ustedes trabajará de manera lineal y transversal con los fundamentos programáticos internacionales y nacionales garantizando la gobernanza como una instancia que permita transformar y ejecutar lo que la población carmelitana requiere potencializar, fortalecer, solucionar y mitigar las necesidades y problemáticas identificadas.

METODOLOGÍA

Gran parte de la metodología que permitió formular este programa de gobierno fue gracias a la participación activa de representantes de diferentes sectores y colectivos del municipio, quienes expusieron sus problemáticas y propuestas a trabar para el próximo gobierno. A continuación, relacionamos los pactos firmados:

- **Pacto Ciudadano por la Cultura.**

Se firma del pacto ciudadano por la cultura, el cual es el resultado de una construcción participativa y colectiva por una comisión del consejo de cultura, por la asamblea cultural permanente y la firma de los precandidatos y precandidata a la alcaldía de El Carmen de Viboral, el cual contiene unas propuestas con acciones prioritarias.

- **Pacto ciudadano de cara a los acuerdos programáticos, 2023.**

Se firma el pacto ciudadanos de cara a los acuerdos programáticos el cual es el resultado de la unión y articulación de diferentes organizaciones y colectivos carmelitanos, el cual busca visibilizar las problemáticas sobre las que, como habitantes del municipio hoy sienten que es necesario que se ponga la atención.

- **Mesa de Víctimas**

Se firma pacto promocionado por la mesa de participación efectiva de víctimas municipal, en el cual se discutieron varios puntos en aras de reconocer un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

- **Pacto por la cultura política y la no violencia en la campaña electoral.**

Se firma el pacto por la cultura y la no violencia en la campaña electoral, propuesto por el consejo municipal de Paz de El Carmen de Viboral, el cual busca hoy que los precandidatos y precandidata se comprometan a generar espacios de diálogo, un debate sano, propuestas de paz y campañas basadas en el respeto, la ética y el



compromiso de incorporar en sus programas e instrumentos de política pública para la construcción y la educación para La Paz.

- **Pacto por la juventud carmelitana.**

Se firma el pacto por la juventud carmelitana, el cual busca que se involucren las necesidades y debilidades que tienen los procesos juveniles con el objetivo de fortalecerlos a través de proyectos e iniciativas en una administración de puertas abiertas para todos los y las jóvenes del municipio.

- **Compromiso cívico con el turismo.**

Se firma el compromiso cívico con el turismo, el cual propone el fortalecimiento del consejo municipal de turismo y a través de este espacio fomentar y fortalecer acciones que permitan planear, ejecutar y evaluar acciones de interés para un turismo con pertinencia cultural y sostenible.

PRINCIPIOS

Principios: Nuestro programa de gobierno estará orientado por los siguientes principios:

Principios de coordinación: Gestión y articulación

Principio de concurrencia: Dos o más entidades se unen para un fin en especial

Principio de subsidiariedad: Apoyo de la nación al municipio en materia de asistencia técnica o recursos.

I. EJES PARA UN TERRITORIO EN FIRME

Conociendo la realidad municipal, sus principales problemáticas, los retos, las propuestas generadas por los diferentes sectores y colectivos del municipio, nuestro programa de gobierno se fundamenta en 5 ejes para alcanzar un territorio en firme.

1. PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y GENERACIÓN DE EMPLEO PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO Y SOCIAL

El programa de gobierno promoverá el desarrollo económico del municipio a través de la creación de un ambiente favorable para las empresas, la inversión en infraestructura, la estimulación de la economía local desde el desarrollo comunitario y social, en el cual también se fortalezca las redes sociales, productivas y de seguridad, para lo cual será necesario las siguientes acciones:

- 1.1** Estimular la economía local teniendo en cuenta la implementación de la Ley 2046 de 2020, la cual busca fomentar las compras públicas locales con los pequeños productores.
- 1.2** Plan "maestro" de encadenamiento productivo local para la generación de valor agregado a los bienes y servicios producidos bajo sistemas de producción limpia (agroecológica), artesanal y local, que contemple la asesoría y acompañamiento en aspectos administrativos, financieros y técnicos desde el que se fomenten la competitividad, la economía solidaria y el cooperativismo entre los diferentes sectores económicos del municipio.
- 1.3** Fomento de la capacidad productiva de la cerámica a los pequeños productores y su fortalecimiento y capacidad humana, técnica, financiera y de gestión.
- 1.4** Establecer mecanismos de comunicación con el fin de realizar alianzas estratégicas que nos permitan la inversión (local, nacional y extranjera) en diferentes sectores de la economía local para potenciar la competitividad municipal
- 1.5** Estimular la llegada de nuevas empresas en El Carmen de Viboral, la cual se establece en 3 beneficios puntuales para la creación de empresas o formalización de las ya existentes según la ley 1429 de 2010.
- 1.6** Fortalecer las ferias de emprendimiento juvenil y la formación para el trabajo profesional.



- 1.7 Pensar en competitividad también es pensar en desarrollar nuevas vías para garantizar la movilidad urbana y rural, apostándole igualmente al mejoramiento y adecuación de la infraestructura vial existente.
- 1.8 Desarrollo rural integral, banco de herramientas y apuestas por nuevas formas de producción como la piscicultura.
- 1.9 Comerciantes con capacidad de competitividad y generación de empleo, a través de acompañamientos continuos y generando convenios con organizaciones y/o la academia para capacitaciones.
- 1.10 Incentivar modelos de producción con buenas prácticas agroambientales y comercio justo, articulado con dependencias como la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y la Secretaría de Agricultura.
- 1.11 Asistir técnicamente a los pequeños y medianos agricultores, con el fin de mejorar las prácticas agrícolas y pecuarias y obtener resultados efectivos en cada uno de sus productos.
- 1.12 Capacitar en diversificación de cultivos y diferentes prácticas agrícolas (piscicultura, porcicultura, apicultura, ganadería, avicultura, cultivos orgánicos, cultivos hidropónicos), para que los campesinos puedan acceder a diferentes alternativas agroindustriales, que contribuyan a su economía familiar y buena distribución comercial de sus productos.
- 1.13 Fomentar y fortalecer la asociatividad entre los cultivadores, para facilitar la distribución y comercialización de sus diferentes productos agropecuarios, mitigando las pérdidas y facilitando el proceso con beneficios reales para su economía.
- 1.14 Buscar y generar alianzas estratégicas con las diversas entidades financieras para que los pequeños y medianos productores agropecuarios puedan acceder a créditos y microcréditos con una tasa de interés preferencial.
- 1.15 Trabajar de la mano con el SENA, para que establezcan programas de educación enfocados en el campo, de tal forma que los jóvenes no tengan que abandonar su entorno.
- 1.16 Capacitar, acompañar y empoderar a mujeres y jóvenes de la ruralidad en sistemas competitivos y productivos en sus fincas y parcelas.
- 1.17 Generar los espacios permanentes para que los productores locales vendan de manera directa sus productos.
- 1.18 Desarrollar nuevas estrategias que permitan a la Empresa de Servicios Públicos La Cimarrona incursionar nuevas líneas de negocio, que generen expansión y fortalecimiento financiero.
- 1.19 Desarrollar una estrategia que permita entregar incentivos para las empresas o comerciantes que promuevan el empleo a personas con discapacidad.



- 1.20** Promover la generación de valor de los productos primarios y acompañar a los productores para que disminuya la intermediación al consumidor final.
- 1.21** Promover capacitaciones para que las mis pymes fortalezcan la productividad, competitividad y tecnología.
- 1.22** Diseñar el Plan de Internacionalización y Promoción Territorial “El Carmen de Viboral un territorio con identidad ceramista”
- 1.23** Planear un plan de Marketing territorial y consolidación de la marca ciudad a través de estrategias de arraigo territorial e innovación en el entorno regional, nacional e internacional.
- 1.24** Gestionar compra de terrenos para uso de ambiental, y proyección municipal para atender demandas futuras en su capacidad instalada.

2. CULTURA, VIDA DIGNA, EQUIDAD DE GÉNERO Y JUSTICIA SOCIAL.

La cultura, la vida digna, la equidad de género y la justicia social son cuatro pilares estratégicos que están estrechamente relacionados en este eje.

Estos cuatro pilares estratégicos son esenciales para el desarrollo sostenible de una sociedad. Una cultura fuerte puede promover la tolerancia, la comprensión y el respeto entre las personas de diferentes orígenes. Una vida digna puede garantizar que todas las personas tengan acceso a los recursos básicos que necesitan para vivir una vida plena. La equidad de género puede eliminar las barreras que impiden que las mujeres alcancen su pleno potencial. La justicia social puede crear una sociedad más justa y equitativa para todos. Para poder desarrollar este eje será necesario lo siguiente:

- 2.1** Con el objetivo de tener proyección cultural a largo plazo, garantizando la continuidad de los procesos, iniciaremos la formulación del próximo Plan Municipal de Cultura bajo el principio de la participación.
- 2.2** Formalizar los reconocimientos, apoyos económicos y estímulos a los y las artistas, gestores culturales y los distintos procesos culturales a través del Instituto de Cultura en su Programa Municipal de Estímulos.
- 2.3** Reactivar las gestiones con el ente Nacional y Departamental para poder dar continuidad de la construcción del Teatro Municipal e implementación de un Plan de Funcionamiento y Sostenibilidad, con asignación de recursos.



- 2.4** Formalizar los reconocimientos, apoyos económicos y estímulos a los y las artistas, gestores culturales y los distintos procesos culturales a través del Instituto de Cultura en su Programa Municipal de Estímulos.
- 2.5** Incluir en el comité central de planeación de las Fiestas de la Loza y Fiestas del Campesino un representante del Instituto de Cultura y del Consejo Municipal de Cultura.
- 2.6** Dar viabilidad técnica y financiera al Observatorio Cultural y Territorial El Carmen de Viboral, con equipo calificado y recursos necesarios, para realizar las labores correspondientes.
- 2.7** Incrementar los recursos de inversión del Instituto de Cultura anualmente, partiendo del presupuesto que se ejecutó en 2022 asociado directamente a los procesos culturales.
- 2.8** Fortalecer al Instituto de Cultura organizacionalmente, generando mejores condiciones y garantías laborales al equipo de trabajo, que permitan la continuidad y el sostenimiento de los procesos culturales.
- 2.9** Crear una dependencia que se encargue de la generación de alianzas estratégicas y la gestión de recursos para la sostenibilidad del Instituto de Cultura.
- 2.10** Fortalecer los procesos bibliotecarios locales que permitan formular e implementar un plan de lectura, escritura y oralidad efectivo para el municipio, liderado por la Secretaría de Educación en articulación con el Instituto de Cultura.
- 2.11** Formular e implementar el Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP- del grupo urbano: Parque Principal Simón Bolívar, Parque de La Alhambra y Malla Urbana en forma de damero (la zona central más antigua). Artículo 40 del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
- 2.12** Gestionar con las dependencias Nacional y Departamental la restauración, mantenimiento y sostenimiento de la Casa de la Cultura Sixto Arango Gallo, declarada Bien de Interés Cultural de acuerdo con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
- 2.13** Ajustar y reglamentar el Plan Maestro Estético Urbano Paisajístico para El Carmen de Viboral.
- 2.14** Crear y fortalecer encuentros entre la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Planeación y los espacios de participación ciudadana activos, para la regulación del espacio público de acuerdo con lo establecido en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
- 2.15** Incluir dentro de la Secretaría de Planeación un contratista con experiencia en Patrimonio Cultural Inmueble.



- 2.16** Crear la Escuela Taller en Cerámica, para fomentar la formación en la tradición y oficio ceramista para toda la población carmelitana en especial la juventud según el Programa Nacional de Escuelas Taller del Ministerio de Cultura.
- 2.17** Fortalecer las actividades de Atención primaria en Salud en los niños, niñas y adolescentes del municipio tanto en zona urbana como rural, especialmente en los Centros de Desarrollo Infantil CDI articulados con los equipos de salud pública, el Hospital San Juan de Dios y demás entidades que puedan aportar a un mejor desarrollo de la primera infancia.
- 2.18** Articular el sector salud y educación para crear y ejecutar la estrategia de colegios saludables donde se cuente con equipos multidisciplinarios que trabajen con los estudiantes de las diferentes instituciones educativas temas de prevención en salud mental
- 2.19** Fortalecer la cultura del reciclaje. La separación en la fuente será una política a incentivar para lo que al fin se disponga dentro de nuestro relleno sanitario, sea lo estrictamente necesario, aumentado así su vida útil.
- 2.20** Articular al Plan Educativo Municipal, propuestas artísticas y culturales que permitan afianzar los procesos de crianza de los niños y vincular estrategias de orientación y acompañamiento a los padres y madres de familia.
- 2.21** Facilitar la implementación de pozos sépticos para las familias campesinas para mejorar el saneamiento básico en las zonas rurales.
- 2.22** Fortalecer los programas de prevención en salud, mayor educación en estilos de vida saludable para los adultos mayores y la población en general por medio de una mejor articulación con las dependencias de deportes y cultura del municipio.
- 2.23** Acercar los servicios de salud a los usuarios, especialmente las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, a través de estrategias como: La Atención Primaria en Salud, atención domiciliaria en casos especiales y la realización de brigadas de salud, mejorando la difusión a los usuarios, tanto en zona urbana como rurales.
- 2.24** Efectuar vigilancia y control sanitario. - Fomentar programas de Prevención y promoción de la salud sexual y reproductiva en grupos poblacionales en especial en los adolescentes en los entornos educativos.
- 2.25** Asegurar los mecanismos que permitan garantizar el acceso de las personas en situación de discapacidad a los servicios de rehabilitación.



- 2.26** Fortalecer en el acceso, permanencia y promoción de las personas en situación de discapacidad en la educación formal, desde una perspectiva de educación inclusiva con calidad y pertinencia.
- 2.27** Promover el trato digno para los empleados de Empresas Públicas La Cimarrona, que redunde en mejorar la calidad de vida de los colaboradores y sus familias.
- 2.28** Fomentar programas permanentes de cultura ciudadana que nos permitan capacitar al conductor de vehículo, motocicleta, bicicleta y al peatón, para una buena movilidad.
- 2.29** Desarrollar procesos que favorezcan y garanticen los derechos a los diversos grupos poblacionales, con prioridad los jóvenes y las comunidades vulnerables
- 2.30** Fortalecer a través de la dotación, apoyo profesional y logístico los diferentes Centros de desarrollo infantil.
- 2.31** Consolidar la cultura de la Ciencia, Tecnología e Innovación, CTI en instituciones educativas y creando los semilleros de investigación.
- 2.32** Formular la política pública del deporte, la actividad física y la recreación.
- 2.33** Promover la justicia en la asignación presupuestal, a las diferentes disciplinas deportivas.
- 2.34** Promover incentivos para los formadores deportivos.
- 2.35** Propender por el manejo autónomo del recurso económico del deporte del funcionario público.
- 2.36** Aumentar el número de monitores a todas las disciplinas deportivas.
- 2.37** Promover una comunicación asertiva entre toda la jerarquía organizacional del deporte carmelitano.
- 2.38** Crear el fondo para los deportistas de alto rendimiento, con su respectiva reglamentación.
- 2.39** Generar más espacios para la práctica de la actividad física.
- 2.40** Consolidar escuelas barriales y rurales del deporte y la actividad física.
- 2.41** Garantía para un acceso efectivo al servicio de salud acorde con los parámetros de accesibilidad, oportunidad, calidad, continuidad y pertinencia.
- 2.42** Articulación con los diferentes actores de conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud en territorio a fin de garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud.

3. ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA FÍSICA

El ordenamiento territorial es el proceso de planificación, organización y gestión del territorio, con el objetivo de promover su desarrollo sostenible, mientras que la infraestructura física es el conjunto de elementos físicos que permiten el desarrollo de las actividades humanas.

Un ordenamiento territorial y una infraestructura física bien planificados y ejecutados pueden contribuir a las siguientes estrategias:

3.1 Gestionar la Intervención y rehabilitación del antiguo Hospital San Juan de Dios, inmueble con proyección cultural.

3.2 Realizar mantenimiento correctivo y preventivo a los caminos veredales y vías terciarias, para que haya mayor accesibilidad en el transporte de productos agrícolas, los cuales son un valor fundamental para promover la seguridad y soberanía alimentaria.

3.3 Realizar La regularización, vigilancia y control del uso del suelo rural, para garantizar el cumplimiento de la Ley y el Plan de Ordenamiento Territorial (PBOT).

3.4 Definir las zonas de estacionamiento regulado, en aras de facilitar el desplazamiento peatonal y agilizar los tiempos de movilidad urbana.

3.5 La actualización catastral como herramienta de planificación permite la identificación física, jurídica, económica y fiscal de los predios de un municipio.

3.6 Mejorar el recaudo en el municipio a través de una articulación entre hacienda, catastro y planeación.

3.7 Ampliación y adecuación de la sala de espera de Urgencias del Hospital San Juan de Dios, en busca de dignificar el derecho fundamental de acceso a la salud.

3.8 Adecuar los andenes, especialmente en la zona urbana del municipio; estrategia que aporta a que se mitigan los problemas de movilidad, tanto del parque automotor como por parte de los peatones, incluyendo a las personas con discapacidad (urbanismo Social).

3.9 Revitalización de los espacios públicos del municipio. Paisajismo verde y amoblamiento que genere identidad local. (Bicicletas, flores) - fortalecer el sistema de bicicletas públicas



- 3.10** Generar nuevas ciclo rutas que conecten las existentes y realizar mantenimiento a las mismas, para fomentar una movilidad sostenible.
- 3.11** Adecuación y resignificación de la Casa de la Juventud a través del mejoramiento de la infraestructura y dotación y contenido apropiado para desarrollar sus actividades.
- 3.12** Establecer una política de apoyo integral a programas de vivienda de interés social, que incluya la construcción y mejoramiento de vivienda urbana y rural, titulación y/o legalización de viviendas y construcción de obras de urbanismo.
- 3.13** Reglamentar y diferenciar los costos de licenciamientos de construcción por los estratos socioeconómicos.
- 3.14** Realizar nuevas expansiones de redes de acueducto y alcantarillado, continuando con la separación de las redes de acueducto y alcantarillado.
- 3.15** Ampliar la construcción de placa huella en puntos estratégicos de las zonas rurales para el beneficio de la comunidad.
- 3.16** Construir y dotar el Centro de Bienestar Animal.
- 3.17** Propender por la construcción de nuevos escenarios deportivos para deportes tradicionales y deportes no tradicionales.
- 3.18** Proyectar para el municipio los estudios y diseños de un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, para su posterior ejecución por etapas.
- 3.19** Proyectar para el municipio los estudios y diseños de un Plan Vial, para una posterior ejecución por tramos.
- 3.20** Gestionar el estado del PBOT de acuerdo a la normatividad vigente, como modelo de planeación del territorio, en armonía con la sociedad.

4. EMERGENCIA CLIMÁTICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Los gobiernos tienen un papel importante que desempeñar en la lucha contra la emergencia climática y en el desarrollo sostenible. Los gobiernos pueden tomar medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, promover el uso de energías renovables y proteger el medio ambiente. También pueden invertir en infraestructura sostenible, sistemas de gestión de residuos y en educación ambiental.

Algunas medidas para luchar contra el cambio climático y ejecutar acciones a través de un desarrollo sostenible son:



- 4.1** Implementar estrategias educacionales para alargar la vida útil del relleno sanitario a través del PGIRS.
- 4.2** Creación de un banco de Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) en preescolar, básica y media.
- 4.3** Crear medidas para educar a la población sobre los efectos del cambio climático y las acciones que se pueden tomar para mitigar sus impactos.
- 4.4** Apoyar la compra de predios para el futuro de la empresa La Cimarronas ESP, en cuanto a relleno sanitario y conservación del recurso hídrico.
- 4.5** Implementar estrategias de reforestación para el cuidado de los bosques y el recurso hídrico en articulación con los acueductos veredales.
- 4.6** Realizar un estudio económico y de viabilización para la implementación de un jardín botánico.
- 4.7** Fortalecer constantemente la educación ambiental a los habitantes del municipio por medio de capacitaciones, eventos, conferencias, talleres en las instituciones educativas y Juntas de Acción Comunal a través de Empresas Públicas La Cimarrona, la academia y/o CORNARE
- 4.8** Capacitar a pequeños productores en cuidado y autocuidado de buenas prácticas agrícolas.
- 4.9** Estudiar la viabilidad de apoyo económico y fortalecimiento a los grupos ambientales, animalistas y ecológicos barriales y veredales.
- 4.10** Promover la siembra de árboles nativos con potencial maderable, medicinal o frutal con acompañamiento técnico.
- 4.11** Adquirir equipos especializados para el monitoreo de la calidad del aire y contaminación de la combustión de los automóviles para la toma de decisiones ambientales.
- 4.12** Implementar corredores biológicos en articulación con la comunidad y colectivos ambientales en las vías perimetrales del municipio.
- 4.13** Incentivar la creación de zonas de reserva de la sociedad civil para preservar y restaurar la condición natural del ecosistema y propiciar las condiciones ambientales necesarias para la permanencia de comunidades de especies de fauna y flora endémica.
- 4.14** Realizar voluntariados ambientales con los jóvenes de 9, 10 y 11 de las instituciones educativas válidas para sus horas sociales e integrar voluntarios comunitarios a proyectos de recolección de residuos, reintroducción de especies, reforestaciones con apoyo y acompañamiento de la institucionalidad, la empresa privada y organizaciones sociales.
- 4.15** Realizar políticas claras para la gestión del riesgo en el municipio.

5. GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La gobernabilidad democrática y la participación ciudadana son dos elementos esenciales para el desarrollo de una sociedad democrática. Cuando estas dos dimensiones están presentes, se crean las condiciones para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a la autodeterminación y para que los gobiernos puedan responder a las necesidades de la población, lo que garantiza el desarrollo de una sociedad más justa, equitativa y sostenible.

Las siguientes serán parte de las acciones que se desarrollarán en este eje:

5.1 Incentivar el trabajo en conjunto gobierno-comunidad, a través de estímulos para proyectos sociales, la investigación y la participación.

5.2 Implementar una política pública para la atención de salud en las zonas rurales.

5.3 Realizar el seguimiento y evaluación de las políticas públicas sociales del municipio a través de la metodología CAP-MAPP y establecer la pertinencia de modificación o no de las mismas.

5.4 Implementar talleres de liderazgo político para las mujeres desde la que se desarrollen acciones encaminadas en la incidencia de las mujeres en escenarios de toma de decisiones.

5.5 El Carmen un laboratorio de participación ciudadana. Se fomentará un espacio de diálogo, interlocución, reflexión e incidencia de los diferentes espacios de participación ciudadana, grupos organizados de la sociedad civil y actores sociales y políticos garantizando espacios y elementos logísticos para su desarrollo; articulando a la Gobernación de Antioquia, la academia y ONG's.

5.6 Estrategias de fortalecimiento de las redes de apoyo comunitarias enfocadas en la prevención de la violencia y la convivencia pacífica, desde los barrios y desde las veredas.

5.7 Fortalecer el consejo de paz desde el principio de la No Violencia y en tres enfoques: 1. Desde la cultura de paz, 2. desde el sector educativo, 3. desde el sector social.

5.8 Fortalecer a través del enfoque de la Gobernanza, a la organización comunitaria para la defensa del territorio, pensarse en estrategias sobre cómo la sociedad puede apersonarse desde lo colectivo, la acción política y la acción judicial.



- 5.9** Promocionar el empoderamiento los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR) y otros espacios de participación comunitaria, como instancias clave para la articulación local y regional.
- 5.10** Avanzar en la titularización de predios para el sector rural y urbano. El Carmen un territorio firme y legal!
- 5.11** Fortalecer los mecanismos para que los organismos comunales en nuestro ente territorial puedan desarrollar iniciativas empresariales y productivas.
- 5.12** Realizar un estudio económico y de viabilidad para la creación de la subsecretaría de juventud.
- 5.13** Apoyo a grupos juveniles organizados y creación de grupos juveniles rurales en articulación con el Consejo Municipal de Juventud y la Plataforma de Juventud.
- 5.14** Defender la protección de las cuencas hidrográficas a través de la formulación de una política pública para el agua.
- 5.15** Fortalecer el comité con actores estratégicos y programas de atención a la población en situación de discapacidad.
- 5.16** Trabajar con el sector empresarial en temas de responsabilidad social empresarial en dinámicas educativas, culturales, deportivas, sociales y ambientales.
- 5.17** Consolidar un sistema de información municipal que posibilite acopiar y generar analítica de datos de todas las dependencias del municipio, incluyendo los entes descentralizados de manera oportuna y de fácil comprensión para la toma de decisiones.
- 5.18** Fortalecer las asociaciones de padres de familia en los Comités de Alimentación Escolar – CAES, para mejorar las condiciones de alimentación escolar.
- 5.19** Fortalecer la Gobernanza y el trabajo en red para implementar la política pública de seguridad alimentaria y nutricional.
- 5.20** Conformar y fortalecer el Consejo Local de Turismo – CLT a través de acompañamiento técnico y articulación con dependencias del orden nacional y departamental para mejorar su capacidad de gestión.
- 5.21** Ampliar cobertura del centro de monitoreo en el municipio con atención oportuna al área urbana y rural
- 5.22** Fortalecer la seguridad privada en los parques públicos, en las instituciones educativas, en los espacios deportivos y aumentar la iluminación en estas zonas.

EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN

La orientación para la ejecución y evaluación del programa de gobierno, estarán a través de los principios básicos de: planificación, ejecución y evaluación.

Aquí se Menciona como se realizará la ejecución y evaluación del programa de gobierno cuando este sea transformado a Plan de Desarrollo:

Involucrar a las partes interesadas: Es importante involucrar a las partes interesadas en el proceso de planificación, ejecución y evaluación del programa. Esto ayudará a asegurar que el programa sea relevante y responda a las necesidades de las personas que se beneficiarán de él.

Utilizar indicadores de rendimiento: Es importante utilizar indicadores de rendimiento para medir el impacto del programa. Esto ayudará a determinar si el programa está cumpliendo con sus metas y si es necesario realizar ajustes.

Documentar el proceso: Es importante documentar el proceso de planificación, ejecución y evaluación del programa. Esto ayudará a garantizar que el programa sea transparente y que los resultados sean fácilmente accesibles.

La ejecución y evaluación de programas de gobierno es un proceso importante para garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y efectiva. Al seguir los principios y consejos mencionados anteriormente, los gobiernos pueden mejorar la probabilidad de éxito de sus programas.

Es importante mencionar que este programa de gobierno continuará en construcción permanente durante la campaña electoral, tiempo en el que continuaremos escuchando y vinculando los sueños y necesidades de nuestra ciudadanía en torno un Carmen de Viboral que todos soñamos.



JOHN JAIRÓ ARCILA GÓMEZ
Candidato Alcaldía
Partido Colombia Renaciente

BIBLIOGRAFIA

- Alcaldía de El Carmen de Viboral. (3 de 07 de 2023). *Alcaldía de El Carmen de Viboral*. (N. municipio, Productor) Obtenido de Alcaldía de El Carmen de Viboral: <http://www.elcarmendeviboral-antioquia.gov.co/municipio/nuestro-municipio>
- DNP. (2023). *Departamento Nacional de Planeación*. Obtenido de Departamento Nacional de Planeación: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PublishingImages/dialogos_regionales/Balances/Ficha_balance_orientenordesteantioqueno_carmenviboral.pdf
- Escuela de Administración Pública- ESAP. (2022). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.